

Núm. 145

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 41027

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32451 CIUDAD REAL

- D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:
- 1.- En este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 000112/2017, del concursado IBÉRICA DE CUBAS IBERCUBAS, S.L. con CIF B-13122643, en los que, por resolución de fecha 28/05/2018 se ha acordado:

Declarar en situación de concurso necesario abreviado a la entidad mercantil IBÉRICA DE CUBAS IBERCUBAS, S.L., con CIF B- 13122643, toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual, con la declaración judicial de disolución de la citada entidad mercantil, con condena en costas a la mercantil que ha sido declarada en concurso necesario.

Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia, de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A180040547-1